



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
15/05/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1423921T

 Ayuntamiento ALBACETE Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 15 – MAYO – 2025	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	--	--

28.- EXPEDIENTE 1423921T. APROBACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SOCIO SANITARIAS PARA EL AÑO 2025

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe Propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 2 de Abril de 2025, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, con el Código Seguro de Verificación AEAA C3PF FLMJ PULN 2C9U, y la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades de interés general de las Asociaciones de personas con discapacidad y sociosanitarias, para el año 2025, con CSV: AEAA C3D4 NQTR NNUA 44RZ.

Consta en el expediente el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 3 de abril de 2025 con CSV: AEAA DAC4 974Z FZML ENUY.

En base a todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión informativa de Personas e Igualdad, de fecha 7 de mayo de 2025, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria pública de subvenciones del Ayuntamiento de Albacete para programas y actividades de las Asociaciones de personas con discapacidad y socio sanitarias del municipio de Albacete en el año 2.025.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de esta convocatoria para este año, que asciende a 310.000 € y con cargo a la partida presupuestaria 1001-23100- 4800000 de Aportación Municipal Colectivos Discapacidad.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA DHHJ FCVH FLX3 TLDD

28. ACUERDO JGL 15-MAYO-2025 (PARTTICIPACION) - SEFYCU 5420262

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1